## 301 (VII). Uso de la bandera de las Naciones Unidas en los territorios en fideicomiso

El Consejo de Administración Fiduciaria,

- 1. Teniendo en cuenta la resolución 325 (IV)<sup>53</sup> de la Asamblea General del 15 de noviembre de 1949,
- 2. Recomiendo a las Autoridades Administradoras competentes que se ice la bandera de las Naciones Unidas en todos los territorios en fideicomiso al lado de la bandera de la Autoridad Administradora interesada y de la bandera del territorio si la hubiere quedando entendido, sin embargo, que en la aplicación de los términos de esta resolución las Autoridades Administradoras gozarán de libertad para resolver las dificultades administrativas de carácter práctico que pudiera crear la presente recomendación;
- 3. Pide al Secretario General se sirva transmitir copia de la presente resolución al Gobierno italiano que asumirá la administración del Territorio en fideicomiso, antiguamente conocido como Somalia Italiana.

30a. sesión, 21 de julio de 1950.

## Otras decisiones adoptadas por el Consejo en su séptimo período de sesiones

ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y DE VICEPRESIDENTE

El Consejo, en su primera sesión de su sexto período de sesiones celebrada el 1° de julio de 1950, eligió Presidente al Sr. Max Henríquez Ureña (República Dominicana), y Vicepresidente al Sr. Pierre Ryckmans (Bélgica).

Examen de los informes anuales sobre la administración de los territorios en fideicomiso

a) Samoa Occidental, correspondiente al año terminado el 31 de marzo de 1949.

En su quinta sesión, celebrada el 7 de junio de 1950, el Consejo designó un Comité de Redacción compuesto de los representantes de Australia, la Argentina, la República Dominicana y Francia, encargado de preparar un proyecto de informe respecto al examen del informe anual sobre la administración de Samoa Occidental correspondiente al año terminado el 31 de marzo de 1949, a fin de incluirlo en el informe general del Consejo a la Asamblea General.

En su 19a. sesión, celebrada el 29 de junio de 1950, el Consejo aprobó, con leves modificaciones de redacción, el proyecto de informe<sup>54</sup> relativo a Samoa Occidental preparado por el Comité de Redacción.

b) Nueva Guinea, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1949.

En su 9a. sesión, celebrada el 13 de junio de 1950, el Consejo designó un Comité de Redacción compuesto de los representantes del Irak, Filipinas, el Reino

58 Véanse los Documentos Oficiales del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, Resoluciones, pág. 44.
54 Véanse los Documentos Oficiales del quinto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 4, pág. 106.

Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, encargado de preparar un proyecto de informe respecto al examen del informe anual sobre la administración de Nueva Guinea correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1949, a fin de incluirlo en el informe general del Consejo a la Asamblea General.

En su 21a. sesión, celebrada el 6 de julio de 1950, el Consejo, por unanimidad, aprobó el proyecto de informe<sup>55</sup> relativo a Nueva Guinea preparado por el Comité de Redacción.

c) Nauru, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1949.

En su 26a. sesión celebrada el 13 de julio de 1950, el Consejo designó un Comité de Redacción compuesto de los representantes de la Argentina, Bélgica, la China y Francia, encargado de preparar un proyecto de informe respecto al examen del informe anual sobre la administración de Nauru correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1949, a fin de incluirlo en el informe general del Consejo a la Asamblea General.

En su 30a. sesión, celebrada el 21 de julio de 1950, el Consejo aprobó por unanimidad el proyecto de informe<sup>56</sup> relativo a Nauru preparado por el Comité de Redacción.

d) Territorios en fideicomiso de las Islas del Pacífico correspondiente al año terminado el 20 de junio de 1949

En su 14a. sesión, celebrada el 22 de junio de 1950, el Consejo designó un Comité de Redacción, compuesto de los representantes de Australia, la China, la República Dominicana y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, encargado de preparar un proyecto de informe respecto al examen del informe anual sobre el Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1949, a fin de presentarlo al Consejo de Seguridad.

En su 27a. sesión, celebrada el 14 de julio de 1950, el Consejo aprobó por unanimidad el proyecto de informe<sup>57</sup> relativo al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, preparado por el Comité de Redacción.

- e) Togo bajo administración británica, 1948.
- f) Togo bajo administración francesa, 1948.

En su 19a. sesión, celebrada el 29 de junio de 1950, el Consejo designó un Comité de Redacción, compuesto de los representantes de Bélgica, el Irak, Filipinas y los Estados Unidos de América, encargado de preparar proyectos de informes respecto al estudio de los Territorios en fideicomiso de Togo bajo administración británica y Togo bajo administración francesa correspondientes al año 1948, a fin de incluirlos en su informe anual a la Asamblea General.

En su 29a. sesión, celebrada el 20 de julio de 1950, el Consejo aprobó por unanimidad el proyecto de in-

<sup>55</sup> Véanse los Documentos Oficiales del quinto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 4, pág. 119.
56 Véanse los Documentos Oficiales del quinto período de sesiones de la Asamblea General, Suplemento No. 4, pág. 142.
57 S/1628.